

DISCURSO DE BERNARDO BATIZ EN EL ACTO INAUGURAL

Bernardo BATIZ*

En mis tiempos de político de oposición, cuando parecía una labor imposible pasar del sistema de monopolio político a otro de libre juego de partidos, todos tenían su plan, su receta, su secreto para lograr el cambio en el que hoy estamos ya adentrándonos.

Ante tantos proyectos y tantos planes, un hombre sabio y por ello práctico y de pensamiento claro, don Alfonso Ituarte Servín, que fue presidente del antiguo Partido Acción Nacional antes de la incursión de los empresarios, decía que cualquier plan puede ser bueno si se coteja con la realidad llevándolo a la práctica, y cualquiera es pésimo si se formula sólo para que los expertos y los estudiosos lo citen en discursos académicos y en ocasiones solemnes.

Como admirador de don Alfonso, creo que en los problemas de la procuración de justicia fácilmente podemos resbalar al pantano de los grandes proyectos y de las soluciones académicas sin contacto con el mundo real y sin aplicación factible. Ese es un peligro que debemos evitar.

Otro escollo que es necesario sortear es el de la solución aparente destinada a los medios de comunicación. Se decía antaño que el maquiavelismo consistía en seguir la máxima cínica según la cual *el fin justifica los medios*, esto es, que vale usar medios inmorales o injustos si el fin perseguido lo requiere.

Este apotegma continúa presente pero con una variante que lo magnifica porque los medios, ahora me refiero a los medios de comunicación, que no dejan de ser precisamente medios, son los justificadores de todo; nada sirve, nada es positivo, nada tiene sentido si no se reconoce y se registra en los medios, en especial en la televisión.

* Procurador general de justicia del Distrito Federal.

En mi reflexión sobre los retos de la procuración de justicia tomaré en cuenta las dos dificultades a que me he referido, a sabiendas de que en el seminario escucharemos importantes conferencias magistrales y mesas redondas que nos permitirán conocer, discutir y aprovechar las propuestas para mejorar, modificar o sustituir a los organismos de procuración de justicia, incluido al Ministerio Público. Sin duda habrá reflexiones valiosas sobre el derecho penal, los procedimientos, la criminalística y todo encaminado a proponer soluciones futuras a los problemas de hoy.

A mí me toca, como procurador de justicia del Distrito Federal, mejorar los instrumentos y mecanismos que integran la institución en una ciudad concreta que es México, y en un momento específico que es el actual.

Reconozco el valor de la teoría y el estudio, y no desdeño su importancia en la solución de los problemas, muy por el contrario, he militado en huestes académicas y me parece válida la paradoja chestertoniana según la cual cuando un problema práctico se embrolla hay que hacer a un lado a los hombres prácticos y llamar a un filósofo.

Por todo ello, atenderé las propuestas y las reflexiones de este seminario porque reconozco la seriedad y el profesionalismo de organizadores, expositores y panelistas. En estos minutos que se me otorgan, en tanto que se presenta la ocasión de un proyecto magno o de una reforma integral, aprovecharé para exponerles en breve resumen cómo en la procuraduría a mi cargo enfrentamos el día a día a través de tres líneas de acción fundamentales que son:

- Las Coordinaciones Territoriales
- El Instituto de Formación Profesional
- Las reformas al Ministerio Público

Las Coordinaciones Territoriales constituyen un esfuerzo más allá del enfoque represivo que es insuficiente y contraproducente; pretenden crear redes que suplan el desmantelamiento del tejido social en la urbe. Todos los días en 70 puntos de la ciudad se reúnen un agente del Ministerio Público, un juez cívico, el jefe de sector de la policía preventiva, un representante del gobierno delegacional y otro, en este caso siempre mujer, del jefe de gobierno. Además en algunas ocasiones está el médico legista, el defensor de oficio, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y el comandante de la Policía Judicial.

Todos analizan la estadística delictiva de las últimas 24 horas y entre todos programan su trabajo, y al menos una vez por semana se reúnen con vecinos de la zona. Esto es una verdadera red ciudadana de acción en contra de la delincuencia.

En el Instituto de Formación Profesional ponemos el acento en la capacitación del personal sustantivo de la procuraduría; especialmente en la capacitación de los nuevos policías judiciales que no ingresan a la institución si no es a través de un curso de un año en aulas, más varios meses de práctica tutorada.

Los policías son capacitados para ser investigadores; además llevan cursos de defensa personal, de sometimiento y capacitación física. Se preparan en materias como derecho penal, investigación científica, criminalística, etcétera, pero destacadamente reciben cursos de ética policiaca y de derechos humanos.

Por lo que toca al mejoramiento de la atención en el Ministerio Público, hemos establecido un sistema simplificado de averiguación previa, el SSAP, que se encuentra ya en todas las agencias del Ministerio Público del Distrito Federal. A través de diversos acuerdos establecimos la protección a denunciantes y testigos para que no sean amenazados o intimidados por los delincuentes, sus familiares o sus abogados; hicimos obligatorio un formato único que disminuye el tiempo de presencia de los denunciantes en la agencia, y tomamos otras medidas que buscan que el trato, incluyendo a los mismos acusados, sea respetuoso y cortés.

En resumen, confiamos en que la acción de prevención que corresponde en general al gobierno y a la sociedad, aunada a nuestra labor de procuración de justicia, hará menos complicada y peligrosa la convivencia en esta ciudad, una de las más grandes del mundo, pero también, una de las más bellas.